



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/002/2010
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSM/002/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día doce de Enero de dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segunda Vocal, **Consej. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010**, relativa a la adquisición de **CONSUMIBLES DE COMPUTO**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir 61 renglones de **Consumibles de Cómputo**, necesarios para la operación de los equipos de cómputo instalados en todas las áreas y juzgados de la entidad, con el fin de desarrollar oportuna y eficientemente los trabajos sistemáticos y de control establecidos en el Poder Judicial.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 05 de Enero del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/008/2010**, **TSJ/OM/DC/009/2010**, **TSJ/OM/DC/010/2010**, **TSJ/OM/DC/011/2010**, **TSJ/OM/DC/012/2010**, **TSJ/OM/DC/013/2010** Y **TSJ/OM/DC/014/2010** para invitar a los proveedores de consumibles de cómputo representado por **OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX**; **OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.**; **ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA**; **MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE** Y **JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE**, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
 Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/002/2010
 Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010

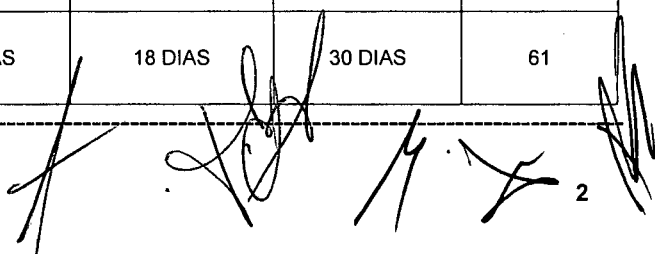


- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/016/2010, del 07 de Enero de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----
- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas económicas de todos los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados. -----
- e) De las propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$1,810,068.75	30 DIAS NATURALES	20 DIAS	20 DIAS NATURALES	61
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,436,975.00	30 DIAS NATURALES	15 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES	61
SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,154,843.75	30 DIAS NATURALES	25 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES	61
OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.	\$1,982,456.25	30 DIAS NATURALES	30 DIAS	15 DIAS NATURALES	61
ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA	\$2,241,037.50	30 DIAS	20 DIAS	30 DIAS	61
MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELEROS DEL SURESTE	\$2,068,650.00	35 DIAS NATURALES	15 DIAS	30 DIAS NATURALES	61
JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE	\$1,896,262.50	30 DIAS	18 DIAS	30 DIAS	61


 2



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
 Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/002/2010
 Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010



2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

3. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios el **precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. -----

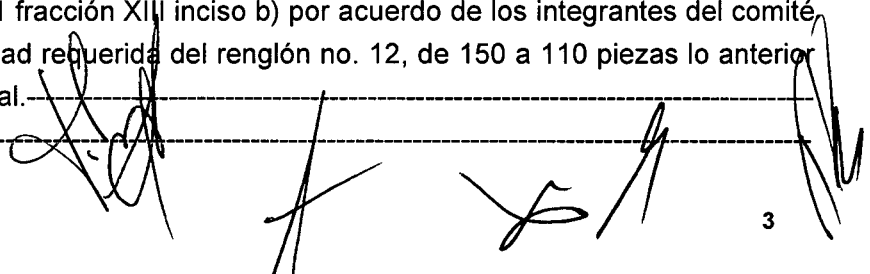
4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que el proveedor que ofrece las mejores condiciones para los renglones que se indica es el siguiente: -----

P r o v e e d o r	Renglones para las que ofrece las mejores condiciones
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y 61.

Vista la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010**, relativa a la adquisición de **CONSUMIBLES DE COMPUTO**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Conforme al artículo 11 fracción XIII inciso b) por acuerdo de los integrantes del comité de compras se disminuye la cantidad requerida del renglón no. 12, de 150 a 110 piezas lo anterior por existir insuficiencia presupuestal. -----





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/002/2010
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010



SEGUNDO: Se aprueba la Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010, relativo a la adquisición de **Consumibles de Cómputo** y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por los renglones que se especifican en el punto 4 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la presente licitación: -----

Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de Consumibles de Cómputo se asignan al proveedor **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, que asciende a \$1,436,975.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por \$229,916.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) haciendo un total de \$1,666,891.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). -----

SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior al proveedor seleccionado, para que suministren los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----


C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE


LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS


Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/002/2010

Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-002/2010




C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEO
PRIMER VOCAL


MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL


LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL


L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO